



4205000

Bogotá D.C.

Señor(a):

OFICINA DE CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO
SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL - SDIS
Dirección Electrónica: integracion@sdis.gov.co
BOGOTÁ, D.C. -

Asunto: TRASLADO POR COMPETENCIA - RADICACION PERSONERIA NO 4112566-2024
PRESUNTAS IRREGULARIDADES EN LA GESTIÓN CONTRACTUAL DE COMPRAS
Referenciado: 1-2024-35606

Respetados Señores:

Atendiendo lo previsto en el artículo 21 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, para lo de su competencia y fines pertinentes, me permito trasladarle la comunicación radicada en la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. con el Nro. 1-2024-35606, relacionada con el asunto: "Radicado Personería 4112566-2024 – presuntas irregularidades en la gestión contractual de compra de alimentos, proveedores, selección de operadores".

Atentamente,

MAURO PALTA CERON
OFICINA DE CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO

Copia:
PERSONERIA DE BOGOTA D.C. - MARIA MARLENY OSPINA GUTIÉRREZ - institucional@personeriabogota.gov.co

Anexos Electrónicos: 3

Proyectó: CLAUDIA MARCELA CASAS CASTILLO
Revisó: MAURO PALTA CERON-
Aprobó: MAURO PALTA CERON

Página número 1 de 1

Documento Electrónico: 5c19248c-613e-4996-a02f-bd2b5ef2de14

Cra 8 No. 10 - 65
Código postal 111711
Tel: 381 3000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195



CO18/8583



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA GENERAL

| | |
|--|--------------------|
| Alcaldía Mayor de Bogotá D.C Secretaría General | |
| Nro Radicado: | 1-2024-35606 |
| Fecha Rad: | 18/09/2024 7.16 AM |
| CORREO ELECTRÓNICO | |

DE: Secretaria Común Grupo PQRS <comunicaciones_pqrs@personeriabogota.gov.co>
FECHA: 17/09/24 05:36 PM
ASUNTO: REMISION COPIA RAD. 4112566/2024
Adjuntos: 4112566_.pdf;782988.pdf

Sandra Milena Ballén Guzmán Secretario Secretaría Común Grupo PQRS - Coordinación de Potestad Disciplinaria Sede Central - Carrera 7 No. 21-24 PBX 601 382 04 50/ 80 Ext. 7303 [cid:49c2e7da-9665-4837-88e5-f7ec4177a8d0] Por favor no responda este correo, cualquier petición puede ser radicada personalmente en la Oficina de Correspondencia de esta entidad, ubicada en la carrera 7 No. 21-24 primer piso, (Jornada Continua 8:00 a.m. – 5:00 p.m.) o ser enviada a la dirección de correo electrónico: institucional@personeriabogota.gov.co [PIGA.png] Personería de Bogotá, D.C. comprometida con el medio ambiente. Aviso Legal: Este mensaje y cualquier archivo anexo son confidenciales y podrían contener información privilegiada y reservada de la Personería de Bogotá D.C., para uso exclusivo del destinatario. Si llegó a usted por error, por favor elimínelo y avise inmediatamente al remitente, absteniéndose de usar, retener, imprimir, copiar, enviar, revelar el contenido o utilizar alguna parte de este mensaje o de sus adjuntos, pues de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 de 2009 y las demás que resulten pertinentes. Este mensaje ha sido sometido a programas antivirus. No obstante, la PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C., no asume ninguna responsabilidad por eventuales daños generados por el recibo y el uso de este material, siendo responsabilidad del destinatario verificar con sus propios medios la existencia de virus u otros defectos. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor y no necesariamente representan la opinión oficial de la Personería de Bogotá. D.C.

[https://ci4.googleusercontent.com/proxy/CIMuVeif-4EBDecTZf834z0NsJ6-ZhkoLebS3HlbwULoQR5sxvZIOckBKxGbTGhGUcCsHu0Jzl1MOHKTISIBLkFGamCuKzQ925w=s0-d-e1-ft#https://www.personeriabogota.gov.co/images/logo_PDB.png] Personería de Bogotá, D.C. comprometida con el medio ambiente. Aviso Legal: Este mensaje y cualquier archivo anexo son confidenciales y podrían contener información privilegiada y reservada de la Personería de Bogotá D.C., para uso exclusivo del destinatario. Si llegó a usted por error, por favor elimínelo y avise inmediatamente al remitente, absteniéndose de usar, retener, imprimir, copiar, enviar, revelar el contenido o utilizar alguna parte de este mensaje o de sus adjuntos, pues de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 de 2009 y las demás que resulten pertinentes. Este mensaje ha sido sometido a programas antivirus. No obstante, la PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C., no asume ninguna responsabilidad por eventuales daños generados por el recibo y el uso de este material, siendo responsabilidad del destinatario verificar con sus propios medios la existencia de virus u otros defectos. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor y no necesariamente representan la opinión oficial de la Personería de Bogotá. D.C.



Nº. Radicado : 2024-EE-0782988

Folios: 1

Fecha : 17/09/2024 10:11:42

Anexos : 1

Destino: SECRETARÍA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR

Origen: 15001-SECRETARIA COMUN ASUNTOS DISCI

Asunto: REMISION COPIA RAD. 4112566/2024 -1 ARC

Bogotá, D.C., 16 de septiembre de 2024

Doctora

ANGELA PATRICIA ROJAS CAMARGO

Oficina de Control Disciplinario Interno

Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá

Carrera 8 No. 10 - 65

mlherrera@alcaldiabogota.gov.co o ventanillaelectronica@alcaldiabogota.gov.co

Bogotá D.C.

ASUNTO: Radicación Personería Núm. 4112566-2024

Respetada doctora:

De conformidad con lo previsto en el artículo 14 de la Ley 2094 de 2021 y el artículo 4° de la Resolución 120 de 2024 proferida por la Personería de Bogotá, remitimos a su despacho la radicación del asunto con el propósito que a través de la oficina a su cargo, se determine la existencia de posibles irregularidades de carácter disciplinario, atribuibles a funcionarios en averiguación adscritos a la Alcaldía Mayor de Bogotá, debido a presuntas irregularidades en la gestión contractual de compra de alimentos, proveedores, selección de operadores; según hechos expuestos por quejoso anónimo, en documentación adjunta.

Cordialmente,

MARIA MARLENY OSPINA GUTIÉRREZ

Profesional Líder Oficina PQRSDF

Personería Delegada para Coordinación de Potestad Disciplinaria

Elaboró: Marly Carvajal Vargas – P.D. para la Coordinación Potestad Disciplinaria
Revisó: María Marleny Ospina G. – P.D. para la Coordinación Potestad Disciplinaria
Aprobó: María Marleny Ospina G. – P.D. para la Coordinación Potestad Disciplinaria

INFORMACIÓN DE TRÁMITE

Tipo de Trámite
PETICIÓN

Fecha de Registro
02/08/2024 12:24 PM

Descripción del Trámite

SOLICITO SE INFORME LAS ACCIONES QUE HAN TOMADO LA ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA, SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL CON RELACION A LAS DIFERENTES DENUNCIAS REALIZADAS EN CONSECUENCIA CON LAS IRREGULARIDADES PRESENTADAS EN LA DNA- SUBDIRECCION DE ABASTECIMIENTO, EN DONDE DESDE LA GESTION DE LA SEÑORA ROMERO SANCHEZ, SEÑOR BELTRAN OPAYOME SE PRESENTAN MALOS MANEJOS EN LOS PROCESO DE COMPRA DE ALIMENTOS, CONTRATACIÓN DE PROVEEDORES, SELECCIÓN DE OPERADORES Y SEGUIMIENTO REALIZADO POR LA SUPERVISIÓN QUE REALIZAN, LA CUAL ESTÁ EN MANOS DE PROFESIONALES CARENTES DE EXPERIENCIA, EXPERTICIA Y EXPERIENCIA DENOMINADOS "LÍDERES-AZ" CON UNOS HONORARIOS ESCANDALOSOS DE ALREDEDOR DE 10 MILLONES PARA PERSONAS QUE NO GENERAN NI CONOCIMIENTO NI EVOLUCIÓN DE LOS PROCESOS. EN REPETIDAS OPORTUNIDADES SE HAN DENUNCIADO PERO CON TRISTEZA PARECIERA QUE LOS ENTES DE CONTROL NO REALIZAN SU GESTIÓN ENMARCADA CONSTITUCIONALMENTE.

DATOS DEL PETICIONARIO

| | | | |
|--------------------------------------|-----------------------------------|--------------------------------|-----------------------------------|
| Primer Nombre ANONIMO(A) | Segundo Nombre ANONIMO(A) | Primer Apellido ANONIMO(A) | Segundo Apellido ANONIMO(A) |
| Tipo Documento IN - INDETERMINADO | Número Documento 2030405060 | Fecha Nacimiento 31/12/1969 | Número Celular NO REGISTRA |
| Teléfono NO REGISTRA | Localidad SIN REGISTRO | Estrato NO REGISTRA | Departamento NO REGISTRA |
| Municipio NO REGISTRA | Dirección NO REGISTRA | Rango Edad NO REGISTRA | Nivel Escolaridad NO REGISTRA |
| Identidad Género NO REGISTRA | Orientación Sexual NO REGISTRA | Sexo NO REGISTRA | Nombre Identitario NO REGISTRA |
| Nacionalidad NO REGISTRA | Grupo Afectado NINGUNO(A) | Acepta Ley 1581 SI | Acepta Ley 1437 NO |
| Correo Electrónico NO REGISTRA | | | |

CONDICIONES DE PROTECCIÓN

- NINGUNA